

DECRETO 1852 DE 2006

(junio 9)

por el cual se efectúa un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 7° del Decreto 2156 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1158 de 19 de abril de 2006, el Gobierno Nacional aceptó la renuncia presentada por el doctor Jaír Aristizábal Franco, identificado con cédula de ciudadanía número 4427510 de Génova, Quindío, al cargo de Registrador Principal Código 2015, Grado 27 de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, y encargó, por razones del servicio, a la doctora Eleany Muñoz Cano, funcionaria de la Superintendencia de Notariado y Registro;

Que de acuerdo con el artículo 59 del Decreto 1250 de 1970, modificado por el artículo 7° del Decreto 2156 del mismo año, corresponde al Gobierno Nacional, la nominación de los Registradores Principales de Instrumentos Públicos;

Que según certificación de 10 de mayo de 2006, expedida por el Superintendente de Notariado y Registro, el doctor Fabio Alberto Agudelo González, identificado con cédula de ciudadanía número 9779225, a quien se nombra en interinidad en este decreto como Registrador Principal Código 2015, Grado 27, de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, no se encuentra en circunstancias que impidan el ejercicio de la función registral y reúne los requisitos exigidos en el artículo 153 del Decreto ley 960 de 1970, para desempeñarse en el mencionado cargo;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar en interinidad al doctor Fabio Alberto Agudelo González, identificado con la cédula de ciudadanía número 9779225, como Registrador Principal, Código 2015, Grado 27 de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de junio de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.